REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de octubre de 2017

REFERENCIA:

REPARCIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: DEMANDADOS: CAMILO GÓMEZ GONZÁLEZ y OTROS

NACIÓN - RAMA JUDICIAL

EXPEDIENTE:

No. 50001-33-33-005-2017-00115- 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar el 25 de abril de 2018, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada de la parte demandada a la abogada ANA CENETH LEAL BARÓN en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 48.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPL

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ JUEZA

uzgado quinto administrativo oral DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 13 de octubre de 2017 se notificó por ESTADO No. del 17 de octubre de 2017.

> ERNÁNDEZ LILIANA PATRICIA CALDE

H.O.